

AVISO No 173

17 De Abril De 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Resolución PQRDS 1500- del 04 de Abril de 2023**

Persona a notificar: **JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO**

Dirección del predio: **CIUDAD DORADA MZ 30 CS 8**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ
Contratista-Cobro Coactivo
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 17 de Abril de 2023

Señor (a):

JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO

Dirección: **CIUDAD DORADA MZ 30 CS 8**

Matrícula **26003**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por **Aviso 173- Resolución PQRDS 1500- del 04 de Abril de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 173- Resolución PQRDS 1500- del 04 de Abril de 2023**
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION “.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Contratista-Cobro Coactivo

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 1500

Armenia, 04 de abril 2023

JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO

Dirección: **CIUDAD DORADA MZ 30 CS 8**

Matrículas No.26003

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado **2023PQR413916** del día 14 de marzo de 2023, la entidad prestadora del servicio le informa lo siguiente respecto del predio identificado con Matricula No. **26003**, es menester de la entidad informarle lo siguiente:

Que, teniendo en cuenta los requisitos para la expedición de Paz y Salvo de la factura de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo las estampillas Prohospital y ProDesarrollo,

*Nota: El valor de las Estampillas puede haber variado**

 Requisitos para expedición de certificado de Paz y Salvo de la factura de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo		Documento Controlado	
		Fecha de Emisión: 21-11-17	
		Pagina: 1/1	
Certificado de Paz y Salvo de la factura			
Previa a la solicitud debe acercarse de manera personal para solicitar información sobre deudas existentes.			
Adjuntar	Estampilla Prohospital por un valor de dos mil quinientos pesos (\$2.500)		
	Estampilla Prodesarrollo por un valor de dos mil quinientos pesos (\$2.500)		
Entregar las Estampillas en la Dirección Comercial ubicada en el Centro Comercial del Café piso 3 y reclamarlo en 2 días hábiles Cra.18 CI 17.			
Reclamar el Certificado de Paz y Salvo de la factura en 2 días hábiles la Dirección Comercial Ubicada en el Centro Comercial del Café Nivel 3 - Cra.18 CI 17.			
Para mayor información comunicarse con el celular 3053138469 +57(606) 7411780 Ext 1105			

Se informa al peticionario **JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO**, que se ofició al área encargada para la realización del certificado de Paz y Salvo para dicho trámite la entidad cuenta con 5 días hábiles para emitir el documento solicitado del predio ubicado en **CIUDAD DORADA MZ 30 CS 8** identificado con **Matricula 26003**.

Que el peticionario **JOHN ALEXANDER MONAR TAMAYO** puede acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA** en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p-m a 4:30 p.m., a fin de reclamar su certificado de paz y salvo.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Y Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.



MARIA FERNANDA GÓMEZ SAMACÁ

Contratista-Cobro Coactivo
Dirección Comercial – EPA ESP